

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N° 009-2023-CS-MSS – PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA AV. PRIMAVERA TRAMO AV. LA ENCALADA – JR. JOSE NICOLAS RODRIGO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO"

En la ciudad de Lima, siendo las 12:30 horas del día 03 de agosto del 2023, se reunieron de manera presencial, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 (Designación del Comité de Selección) N° 29-2023-GAF / CP 09-2023-CS-MSS de fecha 17.07.2023, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura CONCURSO PUBLICO N° 09-2023-CS-MSS, bajo la presidencia del Sr. John Carlos Paul Revilla Lozano en su calidad de miembro titular, contando con la asistencia del Sr. Diego Andrés Cuya Llaja en su calidad de primer miembro titular y el Sr. Josué Mario Córdova Chávez, en su calidad de segundo miembro titular.

El Señor John Carlos Paul Revilla Lozano, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como temas de agenda los siguientes:

1. Verificar las ofertas recibidas, y
2. Admitir, Evaluar y Calificar las ofertas recibidas, y;
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

Se procedió con la etapa de admisión, evaluación y calificación de las ofertas recibidas. Se procedió a la verificación de los participantes registrados en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de treinta (30) empresas, según el detalle del cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10701290009	DAVILA VALDIVIA EDGAR OMAR	29.05.2023
2	20101655041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	19.05.2023
3	20140476545	MORO S.R.L.	26.05.2023
4	20403012085	CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	13.05.2023
5	20448148620	CORPORACION CAFAT S.A.C.	21.05.2023
6	20452562864	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.	17.06.2023
7	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	13.05.2023
8	20511030685	SEOING E.I.R.L.	16.05.2023
9	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.	05.06.2023
10	20525134645	AG GROUP E.I.R.L.	13.05.2023
11	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08.06.2023
12	20536762354	GRUPO DE CONSULTORIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.- COPRYCON GRUP S.A.C.	17.05.2023
13	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	15.05.2023
14	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27.05.2023
15	20543362507	INGENIERIA DE PREVENICION CONTRA LA CORROSION S.A.C. - IPCC S.A.C.	26.05.2023
16	20544461363	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	26.05.2023
17	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	30.05.2023
18	20556938629	TERRA WORLD CORPORATION S.A.C.	17.05.2023
19	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	13.05.2023
20	20565355865	PEGASUS INGENIERIA S.A.C.	15.05.2023
21	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	13.06.2023
22	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	24.05.2023
23	20601162335	ALESOF E.I.R.L.	14.06.2023
24	20601373581	GEOMASTER PERU S.A.C.	13.06.2023
25	20601647894	CORPORACION A & L DIAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION A & L DIAZ S.A.C.	26.05.2023
26	20602434517	INGENIERIA & SERVICIOS MULTIPLES DELTA S.A.C.	19.06.2023
27	20605923250	HPS CONSTRUCTORES S.A.C.	24.06.2023
28	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	06.06.2023
29	20607955876	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.	14.06.2023
30	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	06.06.2023

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de selección, deja constancia que en el Sistema SEACE se evidencia la presentación de ofertas, cabe resaltar que de los treinta (30) participantes inscritos, solo se recibieron cinco (5) ofertas para su admisión, evaluación y calificación, tal como se detalle en la captura de pantalla:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20511030685	CONSORCIO S & A	26/06/2023	19:43:32	20511030685	26/06/2023	20:05:06	Enviado	Valido		
2	20544461363	CONSORCIO PRIMAVERA	26/06/2023	17:49:31	20544461363	26/06/2023	17:49:52	Enviado	Valido		
3	20523386469	CONSORCIO VIAL ENCALADA	26/06/2023	22:16:24	20523386469	26/06/2023	22:19:32	Enviado	Valido		
4	2056653574	CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA	26/06/2023	20:20:02	2056653574	26/06/2023	20:20:23	Enviado	Valido		
5	20602434517	CONSORCIO DELTA	26/06/2023	23:38:57	20602434517	26/06/2023	23:39:21	Enviado	Valido		

5 registros encontrados. mostrar 5 registros. de 1 a 5. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación de las ofertas registradas por los postores a través del SEACE, para verificar que cumpla con los requisitos solicitados en las bases, teniendo los siguientes resultados:

N°	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)							RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado (...)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE - NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE	
1	CONSORCIO S&A (integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO PRIMAVERA (integrado por: FERP INGENIERIA S.A.C. y AG GROUP E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO VIAL ENCALADA (integrado por: CORPORATION TEKNI & RAN EIRL y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA (integrado por: CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C. y CONSTRUCCIONES DELHEAL S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
5	CONSORCIO DELTA (integrado por: INGENIERIA & SERVICIOS MULTIPLES DELTA S.A.C. y CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.)	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	NO ADMITIDA

Propuesta No Admitida:

CONSORCIO DELTA (integrado por: INGENIERIA & SERVICIOS MULTIPLES DELTA S.A.C. y CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.)

- De la verificación del Anexo N° 01, referente a la empresa CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L., se advierte que no señala expresamente pueda intervenir para suscribir en licitaciones o concursos públicos de procedimientos de selección. según opinión N° 063-2019/dtn, concluye que la normativa de contrataciones del estado permite que manifestaciones de voluntad, tales como presentación de la oferta o la suscripción del contrato, sean expresadas por el proveedor a través de representantes; no obstante, dicha representación debe ser acreditada, por lo tanto, siendo la responsabilidad del postor la formulación, elaboración y presentación de su oferta, resulta como No Admitido.
- De la verificación del Anexo N° 05, que obra en el folio N° 23, se advierte que, el postor presenta el Anexo N° 05, con legalización anterior a la fecha de emisión del documento denominado promesa de consorcio (Anexo N° 5), es decir legalizo las firmas antes de la creación del consorcio, por lo tanto, al existir incongruencia invalida dicho documento, resulta como No Admitido.

El comité de selección, evidencia que de las cinco (5) ofertas presentadas, solo cuatro (4) cumplen con lo señalado en el sub numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas de las bases integradas, teniendo como resultado admitir las ofertas de:

- ✓ CONSORCIO S&A (integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.)
- ✓ CONSORCIO PRIMAVERA (integrado por: FERP INGENIERIA S.A.C. y AG GROUP E.I.R.L.)
- ✓ CONSORCIO VIAL ENCALADA (integrado por: CORPORATION TEKNI & RAN EIRL y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.)
- ✓ CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA (integrado por: CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C. y CONSTRUCCIONES DELHEAL S.A.C.)

COMITÉ DE SELECCIÓN

Acto seguido, el comité de selección procede a determinar el orden de prelación, siendo el siguiente:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO S&A (integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.)	S/ 2,496,081.63	76.87	20.00	96.87	2
2	CONSORCIO PRIMAVERA (integrado por: FERP INGENIERIA S.A.C. y AG GROUP E.I.R.L.)	S/ 2,893,882.40	66.30	20.00	86.30	4
3	CONSORCIO VIAL ENCALADA (integrado por: CORPORATION TEKNI & RAN EIRL y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.)	S/ 2,547,983.51	75.30	20.00	95.30	3
4	CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA (integrado por: CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C. y CONSTRUCCIONES DELHEAL S.A.C.)	S/ 2,398,437.90	80.00	20.00	100.00	1

Este colegiado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 RLCE, procede a calificar y evaluar las ofertas de los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente, con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, considerando descalificada la oferta que no cumpla con los indicados requisitos, en tal sentido, este Colegiado identifica lo siguiente:

Postor en el Primer lugar en el orden de prelación: **CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA (integrado por: CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C. y CONSTRUCCIONES DELHEAL S.A.C.)**

A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL			
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
ITEM	MAQUINARIA	CANT.	
1	VOLQUETES DE CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 15M3 - 300 HP MIN	5 UND	CUMPLE
2	ESPARCIDORA O PAVIMENTADORA DE ASFALTO, CON EXTENSIÓN SUPERIOR A 5.00 METROS	1 UND	
3	CAMIÓN IMPRIMADOR CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 600 GALONES	1 UND	
4	RODILLO VIBRATORIO TANDEM DE 10 TON MINIMO Y POTENCIA 80HP MINIMO	1 UND	
5	RODILLO DE NEUMATICOS DE 18 TN Y POTENCIA 80HP MINIMO	2 UND	
6	SOPLADORA Y/O MANGUERA COMPRESORA PORTÁTIL Y/O COMPRESORA NEUMÁTICA DE 120 PSI MÍNIMO.	1 UND	
7	MINICARGADOR CON BARREDORA INCORPORADA DE POTENCIA 50 HP MÍNIMO	1 UND	
8	FRESADORA DE 550 HP DE POTENCIA MÍNIMO	1 UND	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
1	PLANTA DE ASFALTO DE 40 TON	1 UND	NO CUMPLE, No especifica si es hora, min (para todo el servicio)
A.3. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (01) Ingeniero Civil.		CUMPLE
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS (01) Ingeniero Civil.		
3	TOPÓGRAFO(01) Técnico en Topografía		
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.- Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o responsable y/o jefe de la actividad en servicios y/u obras viales a nivel de asfalto en caliente.		NO CUMPLE, el postor presenta constancias de trabajo las cuales no detallan expresamente que hayan realizado actividades relacionadas a nivel de asfalto en caliente. Asimismo, adjunta en tres de las constancias de trabajo, presupuestos de obra, las cuales no contienen sello alguno de la entidad, por lo que no pueden ser validadas como parte de la ejecución del servicio.
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.- Debe acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como, ingeniero y/o especialista y/o jefe en/de suelos y/o pavimentos y/o mecánica de suelos, en servicios y/u obras viales a nivel de asfalto en caliente.		NO CUMPLE, el postor presenta constancias de trabajo las cuales no detallan expresamente que hayan realizado actividades relacionadas a nivel de asfalto en caliente. Asimismo, adjunta en uno de las constancias de trabajo, presupuesto de obra, el cual no contiene sello alguno de la entidad, por lo que no puede ser

COMITÉ DE SELECCIÓN

		validada como parte de la ejecución del servicio.
3	TOPOGRAFO.- Debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses en topografía en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	NO CUMPLE, el postor presenta una constancia de trabajo la cual no detalla expresamente que hayan realizado actividades relacionadas a nivel de asfalto en caliente
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6'000,000.00 soles, por la contratación de servicios iguales y/o similares, durante los 08 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará servicios similares a: contratos de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y/o veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfaltado en caliente que contengan en su prestación 02 de los siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapeado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas		NO CUMPLE, los contratos presentados, no cumplen con señalar expresamente que cuenten con las siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapeado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas
ESTADO		DESCALIFICADO

Postor en el Segundo lugar en el orden de prelación: **CONSORCIO S&A (integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.)**

A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL			
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
ITEM	MAQUINARIA	CANT.	CUMPLE
1	VOLQUETES DE CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 15M3 - 300 HP MIN	5 UND	
2	ESPARCIDORA O PAVIMENTADORA DE ASFALTO, CON EXTENSIÓN SUPERIOR A 5.00 METROS	1 UND	
3	CAMIÓN IMPRIMADOR CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 600 GALONES	1 UND	
4	RODILLO VIBRATORIO TANDEM DE 10 TON MINIMO Y POTENCIA 80HP MINIMO	1 UND	
5	RODILLO DE NEUMATICOS DE 18 TN Y POTENCIA 80HP MINIMO	2 UND	
6	SOPLADORA Y/O MANGUERA COMPRESORA PORTÁTIL Y/O COMPRESORA NEUMÁTICA DE 120 PSI MÍNIMO.	1 UND	
7	MINICARGADOR CON BARREDORA INCORPORADA DE POTENCIA 50 HP MÍNIMO	1 UND	
8	FRESADORA DE 550 HP DE POTENCIA MÍNIMO	1 UND	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
1	PLANTA DE ASFALTO DE 40TON/H MIN (PARA TODO EL SERVICIO)	1 UND	CUMPLE
A.3. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (01) Ingeniero Civil.	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS (01) Ingeniero Civil.		
3	TOPÓGRAFO(01) Técnico en Topografía		
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.- Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o responsable y/o jefe de la actividad en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.- Debe acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como, ingeniero y/o especialista y/o jefe en/de suelos y/o pavimentos y/o mecánica de suelos, en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
3	TOPOGRAFO.- Debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses en topografía en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6'000,000.00 soles, por la contratación de servicios iguales y/o similares, durante los 08 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará servicios similares a: contratos de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento		CUMPLE	

COMITÉ DE SELECCIÓN

y/o rehabilitación de pistas y/o veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfaltado en caliente que contengan en su prestación 02 de los siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapeado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas	
ESTADO	CALIFICADO

Postor en el tercer lugar en el orden de prelación: **CONSORCIO VIAL ENCALADA (integrado por: CORPORATION TEKNI & RAN EIRL y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.)**

A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL			
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
ITEM	MAQUINARIA	CANT.	CUMPLE
1	VOLQUETES DE CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 15M3 - 300 HP MIN	5 UND	
2	ESPARCIDORA O PAVIMENTADORA DE ASFALTO, CON EXTENSIÓN SUPERIOR A 5.00 METROS	1 UND	
3	CAMIÓN IMPRIMADOR CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 600 GALONES	1 UND	
4	RODILLO VIBRATORIO TANDEM DE 10 TON MINIMO Y POTENCIA 80HP MINIMO	1 UND	
5	RODILLO DE NEUMATICOS DE 18 TN Y POTENCIA 80HP MINIMO	2 UND	
6	SOPLADORA Y/O MANGUERA COMPRESORA PORTÁTIL Y/O COMPRESORA NEUMÁTICA DE 120 PSI MÍNIMO.	1 UND	
7	MINICARGADOR CON BARREDORA INCORPORADA DE POTENCIA 50 HP MÍNIMO	1 UND	
8	FRESADORA DE 550 HP DE POTENCIA MÍNIMO	1 UND	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
1	PLANTA DE ASFALTO DE 40TON/H MIN (PARA TODO EL SERVICIO)	1 UND	CUMPLE
A.3. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (01) Ingeniero Civil.	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS (01) Ingeniero Civil.		
3	TOPÓGRAFO(01) Técnico en Topografía		
A.3.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.- Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o responsable y/o jefe de la actividad en servicios y/u obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.- Debe acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como, ingeniero y/o especialista y/o jefe en/de suelos y/o pavimentos y/o mecánica de suelos, en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
3	TOPOGRAFO.- Debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses en topografía en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6'000,000.00 soles, por la contratación de servicios iguales y/o similares, durante los 08 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará servicios similares a: contratos de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y/o veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfaltado en caliente que contengan en su prestación 02 de los siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapeado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas		CUMPLE	
ESTADO		CALIFICADO	

Postor en el Cuarto lugar en el orden de prelación: **CONSORCIO PRIMAVERA (integrado por: FERP INGENIERIA S.A.C. y AG GROUP E.I.R.L.)**

A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

COMITÉ DE SELECCIÓN

ITEM	MAQUINARIA	CANT.	
1	VOLQUETES DE CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 15M3 - 300 HP MIN	5 UND	CUMPLE
2	ESPARCIDORA O PAVIMENTADORA DE ASFALTO, CON EXTENSIÓN SUPERIOR A 5.00 METROS	1 UND	
3	CAMIÓN IMPRIMADOR CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 600 GALONES	1 UND	
4	RODILLO VIBRATORIO TANDEM DE 10 TON MINIMO Y POTENCIA 80HP MINIMO	1 UND	
5	RODILLO DE NEUMATICOS DE 18 TN Y POTENCIA 80HP MINIMO	2 UND	
6	SOPLADORA Y/O MANGUERA COMPRESORA PORTÁTIL Y/O COMPRESORA NEUMÁTICA DE 120 PSI MÍNIMO.	1 UND	
7	MINICARGADOR CON BARREDORA INCORPORADA DE POTENCIA 50 HP MÍNIMO	1 UND	
8	FRESADORA DE 550 HP DE POTENCIA MÍNIMO	1 UND	
A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA			
1	PLANTA DE ASFALTO DE 40TON/H MIN (PARA TODO EL SERVICIO)	1 UND	CUMPLE
A.3. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
A.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (01) Ingeniero Civil.	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS (01) Ingeniero Civil.		
3	TOPÓGRAFO(01) Técnico en Topografía		
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
1	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.- Debe acreditar una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o responsable y/o jefe de la actividad en servicios y/u obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
2	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS.- Debe acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como, ingeniero y/o especialista y/o jefe en/de suelos y/o pavimentos y/o mecánica de suelos, en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
3	TOPÓGRAFO.- Debe acreditar una experiencia mínima de doce (12) meses en topografía en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.	CUMPLE	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/6'000.000.00 soles, por la contratación de servicios iguales y/o similares, durante los 08 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará servicios similares a: contratos de servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y/o veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfaltado en caliente que contengan en su prestación 02 de los siguientes actividades: fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas		NO CUMPLE, el postor no cumple con la presentación de los componentes solicitados en las bases integradas. Solo la primera experiencia cumple con la definición de servicios similares pero no cumple con los componentes solicitados que son los siguientes fresado de carpeta asfáltica, suministro y colocación de geomalla biaxial, suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, y/o riego de liga, parchado, bacheo, recapeo/recapado asfáltico, tratamiento de fisuras y grietas y/o juntas asfálticas; el postor coloca en su propuesta los componentes mejoramiento de capa granular e=20cm, imprimación y recubrimiento asfáltico en caliente e=12mm.	
ESTADO		DESCALIFICADO	

Es pertinente, mencionar que las ofertas que cumplen con sustentar lo solicitado por el área usuaria en el apéndice requisitos de calificación: - Capacidad Legal – Equipamiento Estratégico y - Experiencia del postor en la especialidad, el cual conforma los requisitos de calificación.

En tal sentido, una vez culminada la etapa de calificación, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. **DAR POR ADMITIDAS** las ofertas de:

- ✓ CONSORCIO S&A (integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.)
- ✓ CONSORCIO PRIMAVERA (integrado por: FERP INGENIERIA S.A.C. y AG GROUP E.I.R.L.)
- ✓ CONSORCIO VIAL ENCALADA (integrado por: CORPORATION TEKNI & RAN EIRL y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.)
- ✓ CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA (integrado por: CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C. y CONSTRUCCIONES DELHEAL S.A.C.)

COMITÉ DE SELECCIÓN

2. **DAR POR DESCALIFICADA** a la empresa:
 - ✓ CONSORCIO EJECUTOR PIEDRA ALTA (integrado por: CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C. y CONSTRUCCIONES DELHEAL S.A.C.)
 - ✓ CONSORCIO PRIMAVERA (integrado por: FERP INGENIERIA S.A.C. y AG GROUP E.I.R.L.)
3. **DAR POR CALIFICADA** a la empresa:
 - ✓ CONSORCIO S&A (integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.)
 - ✓ CONSORCIO VIAL ENCALADA (integrado por: CORPORATION TEKNI & RAN EIRL y ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES S.A.C.)
4. Otorgar la buena pro al **CONSORCIO S&A** (*integrado por: SEOING EIRL y C.A.H. CONTRATISTAS GENERALES S.A.*), por el monto ascendente de **S/ 2'496,081.63** (*Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Uno con 63/100 Soles*).
5. Coordinar con el OEC para su publicación en la plataforma web del SEACE según cronograma.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se procedió a dar lectura de la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.



John Carlos Paul Revilla Lozano
Presidente titular



Diego Andrés Cuya Llaja
Primer miembro titular



Josué Mario Córdova Chávez
Segundo miembro titular